

## SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 10

Actas de incautación de fincas, propiedad de Clara de los Cobos Portillo, en Jumilla (Murcia).

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 19 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Agua Fuente Principal, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Agua Fuente Principal

Propietario: Clara Pérez de los Cobos Portillo

Total: 35 jarros y 5 horteras de dicha Fuente

Rendimiento: Valor intrínseco de la producción en efectivo 1860 ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: el 10% de la producción para obreros



*Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.*

*Francisco Jiménez Martínez Florencio Abellán*

*Sebastián Abarca Pérez Modesto Cutillas*

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

*Abellán*

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 19 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Huerta de esta Ciudad, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Huerta de esta Ciudad

Propietario: Clara Pérez de los Cobos Portillo

Superficie total: 2-05-37 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 1 ha olivos; 1-05-37 de viña Aledo

Rendimiento calculado para cada cultivo: 50 @ aceite; 8000Kgr. de uva.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 1 diario



*Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.*

*Francisco Jiménez Martínez* *Florencio Abellán*

*Sebastián Abarca* *Modesto Cutillas*

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

*Portillo*

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

## RELACION DE LAS FINCAS QUE D<sup>ña</sup>. CLARA PEREZ DE LOS COBOS Y PORTILLO TIENE EN LA HUERTA DE JUMILLA.-

ALMACEN -- Tiene 2,000 y algunas cepas de viña de alado con su casa

ALMEZ -- Una tahulla de tierra con 11 olivos.

+ - - - - Huetecico y sus proximidades.-- cuatro tahullas de tierra con 700 y algunas cepas de alado ingertas de este año.

" Una tahullas 7/8 de tierra con 300 y algunas cepas de alado ingertas de este año.

" Dos tahullas 4/8 de tierra con 400 y algunas cepas de alado de tres verdores.-

" Media tahulla de tierra con viña de planta vieja con la mitad de faltas.-

SENDA DEL PENDON - Cuatro tahullas de tierra con 49 olivos a parte tiene esta finca una hoja de pañuelo con un olivo y algunas cepas de alado con riego de posesión.

" Una tahulla 4/8 de tierra con 10 olivos y 6 albaricqueros tiene 17 jarros y 6 holteras de agua.-

PERUL ----Tiene nueve tahullas de tierra de secano.-

Pedro Abarca López  
ARCHIVO  
www.elpeliciego.es  
JUMILLA  
(Murcia)

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 19 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Román", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Román"

Propietario: Clara Pérez de los Cobos Portillo

Superficie total: 244-79-61 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 154-83-17 ha cereal; 62-61-38 ha viña y olivos; 27-25-06 ha de monte

Rendimiento calculado para cada cultivo: 500 fanegas cereales; 35000 Kgr. de uva; 400 @ de aceite; 250 quintales de esparto

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño (una yegua, 4 mulas labor, 2 potros)

Número de obreros que explotaron la finca: 7 diarios



*Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.*

*Francisco Jiménez Martínez Florencio Abellán*

*Sebastián Abarca Modesto Cutillas*

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

*Modesto Cutillas*

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 4.

Asunto: Acta incautación de fincas propiedad de Clara Pérez de los Cobos Portillo, en Jumilla.